

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
Notario

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE
LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ
NINA VECOCHKA NEIRA ALVARADO
A FAVOR DE:
MARIA ANTONIETA PAUTA CORDOVA
CUANTIA: USD \$ 200,00 USD

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A**
LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DOCE, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO**
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen para otorgar la
presente escritura, por una parte los cónyuges Marcos Esteban Loyola
Rodríguez con cédula de identidad número 010249792-2, y la Señora
Nina Verochka Neira Alvarado, cédula de identidad número 010262978-9,

en calidad de cedentes vendedores, y por otra la Señora María Antonieta Pauta Córdova con cédula de identidad número 010213249-5, en su calidad de cesionaria y compradora. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la compañía **DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.-** Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte los cónyuges Marcos Esteban Loyola Rodríguez con cédula de identidad número 010249792-2, y la Señora Nina Verochka Neira Alvarado, cédula de identidad número 010262978-9, en calidad de cedentes vendedores, y por otra la Señora María Antonieta Pauta Córdova con cédula de identidad número 010213249-5, en su calidad de cesionaria y compradora. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
NOTARIO PÚBLICO
CUEENCA ECUADOR

domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

compañía **DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA.**, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el primero de julio de dos mil ocho, ante el Notario Público Quinto, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número 453, el veinte y cuatro de julio de dos mil ocho, se realizó una transferencia de participaciones ante el Notario Público Quinto Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, veinte de abril del año dos mil diez debidamente marginada en la Notaría Quinta del Cantón, y regularizada en el Registro Mercantil, Compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. La Junta General Universal de Socios de la Compañía **DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA** en sesión celebrada el día jueves veinte y uno de junio de dos mil doce, autorizó por unanimidad del capital social, la transferencia de las participaciones que se detalla a continuación: Los cónyuges Marcos Esteban Loyola Rodríguez y Nina Verochka Neira Alvarado transfieren; 200 participaciones a favor de la Sra. María Antonieta Pauta Córdova. **TERCERA: TRANSFERENCIAS.-**

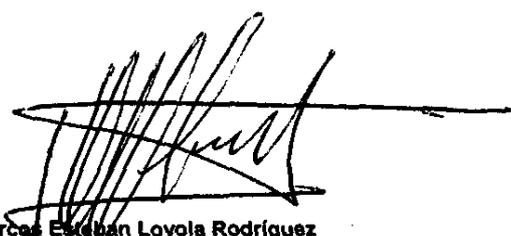
Con los antecedentes expuestos, los otorgantes cónyuges Marcos

270

Esteban Loyola Rodríguez y Nina Verochka Neira Alvarado transfieren; 200 participaciones a favor de la Sra. María Antonieta Pauta Córdova que poseen en la Compañía **DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA.**, transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula anterior, y que incluye todos los derechos que la calidad de socios mantienen los vendedores. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se transfieren las participaciones a favor de la compradora es de USD \$ 200,00 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA CUANTÍA.-** La cuantía del presente trámite es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general. **ATENTAMENTE, DOCTORA VERONICA GONZALEZ VAZQUEZ, ABOGADA MATRICULA NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública

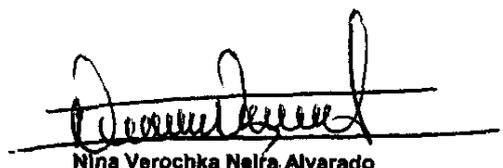
Notario Público

para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



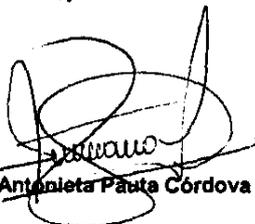
Marcos Esteban Loyola Rodríguez

C.I. 010249792-2



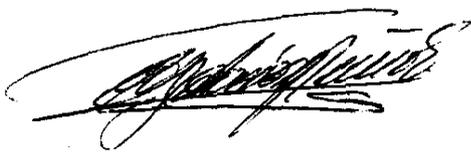
Nina Verochka Nelra Alvarado

C.I. 010262978-4



María Antonieta Páula Córdova

C.I. 0102132495



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "DISEÑO Y CONSULTORÍA DE
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA".**

El día de hoy jueves 21 de junio del 2012, siendo las 14:30 en el local designado para esta junta ubicado en la Ave. Florencia Astudillo, Edificio Cámara de Industrias y Alfonso Cordero, of. 903, se reúnen los Señores Jaime Esteban Córdova Segarra y Marcos Esteban Loyola Rodríguez, y se procede a realizar la Junta General Universal de la Compañía, **DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA.**, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el único punto para el cual se auto convocaron, es decir:

1. Transferencia de participaciones; y,
2. El destino del centro de evaluación Person VUE.

Puntos que han sido aprobados por unanimidad.

Actúa como secretario el Sr. Jaime Esteban Córdova Segarra.

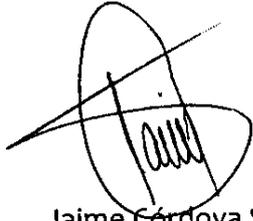
Se trata el primer punto del orden del día, toma la palabra el socio Marcos Esteban Loyola Rodríguez, quien manifiesta su intención de realizar la transferencia de la totalidad de sus participaciones, a la Señora María Antonieta Pauta Córdova, por lo que pide la aprobación de la venta de participaciones, y la autorización de la junta para que se realice dicho trámite, moción que es elevada y aceptada por unanimidad. El Sr. Marcos Esteban Loyola Rodríguez, transfiere 200 participaciones de un dólar cada una a la Sra. María Antonieta Pauta Córdova.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, es decir el destino del centro de evaluación Person VUE, que forma parte de los activos de DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA., toma la palabra el Ing. Marcos Esteban Loyola Rodríguez, quien manifiesta que él mantendrá para su explotación personal la concesión de dicho centro, incluyendo los acuerdos con el proveedor, cuentas de acceso, claves, software y hardware necesarios para este servicio, compuesto de dos computadoras personales con sus respectivos accesorios, así como el sistema de seguridad, video y firma electrónica provisto por VUE, así mismo solicita que DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA., se comprometa a mantener bajo su dominio de internet, los usuarios de correo electrónico y claves necesarias para el funcionamiento de este sistema por un período de doce meses, a partir de esta fecha, hasta que él realice los trámites de regulación de las nuevas cuentas de correo con el proveedor internacional, esta moción es elevada y aceptada por unanimidad por la totalidad de los socios.

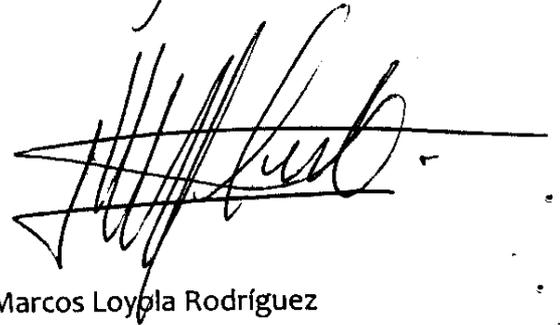
Se autoriza al Gerente de la compañía a contratar un Abogada para que realice los trámites correspondientes a fin de transferir las participaciones según consta en la presente acta.

Por no haber más asuntos que tratar se concede veinte minutos de receso para la elaboración y firma del acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 15:30 minutos. Lo enmendado vale.- *J*

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime', enclosed within a large, loopy circular scribble.

Jaime Córdova Segarra

A complex handwritten signature in black ink, featuring multiple overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Marcos Loyola Rodríguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010262978-9

NEIRA ALVARADO NINA VEROCHKA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

14 OCTUBRE 2008

REG. CIVIL 012-000008903

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Firma del Registrado



EQUATORIANA***** E244314422

CASADO MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ

SUPERIOR ABOGADO

EDUARDO NEIRA

LUZ ALVARADO

15/07/2008

REN 0331513



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010249792-2

LOYOLA RODRIGUEZ MARCOS ESTEBAN

AZUAY/CUENCA/SUCRE

20 JULIO 1972

REG. CIVIL 012-000002458 M

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Firma del Registrado



EQUATORIANA***** E434314222

CASADO NINA VEROCHKA NEIRA ALVARADO

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

GERMAN RAMIRO LOYOLA ZAMORA

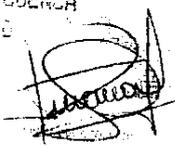
ELVA RODRIGUEZ BRAVO

CUENCA

09/01/2009

REN 065258

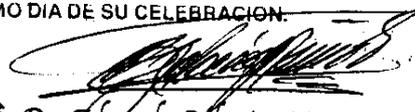



 CIUDADANIA * 010213249-5
 PAUTA CORDOVA MARIA ANTONIETA
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 24 MAYO 1976
 007- 0103 02507 F
 AZUAY, CUENCA
 SAGRARIO 1976



ECUATORIANA***** A1111A1121
 CASADO JAIME ESTEBAN CORDOVA SEGARRA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

 GLORIA AZUCENA PAUTA CORDOVA
 CUENCA
 25/06/2021
 1499305


HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA.....
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la
 Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada
 denominada "DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA
 INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA., he sentado la razón
 correspondiente de todo lo relacionado con la presente
 escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, 13 de Julio del 2012.


Notario Quinto
 CUENCA - ECUADOR

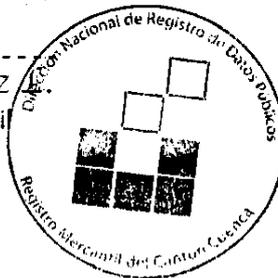
EL NOTARIO QUINTO

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
 Notario Quinto del Cantón Cuenca


Ro

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **453** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y cuatro de julio el dos mil ocho.- **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.-**
LA REGISTRADORA.- *Verónica Vázquez*

Dña. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

TRAMITE No. 6.016

**UNIDAD JURIDICA
Informe No SC.UJ.C.12.342
Cuenca, 31 de agosto de 2012**

Señor
Jaime Córdova Segarra,
Gerente General de la Compañía " **DISEÑO Y CONSULTORIA DE
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA.** "
Ciudad.-

De mi consideración :

Con relación a la escritura pública de transferencia de participaciones en la compañía " **DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 29 de junio de 2012 , por **MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRIGUEZ** a favor de **MARIA ANTONIETA PAUTA CORDOVA**, informo lo siguiente :

Se han presentado inconvenientes en el presente trámite, razón por la que requerimos su presencia en este Despacho.

Atentamente,

**Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.**

Cuenca, julio 23 de 2012



Doctor
Santiago Jaramillo
Intendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía Diseño y Consultoría de Tecnología de la información DYCOTEIN Cía. Ltda., con número de expediente , comunico que el día 29 de junio de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Marcos Esteban
Apellidos: Loyola Rodríguez
C. I.: 010249792-2
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de participaciones: 200
Valor de cada participación: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: María Antonieta
Apellidos: Pauta Córdova
C. I.: 010213249-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 200
Valor de cada participación: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Jaime Córdova Segarra

Gerente Diseño y Consultoría de Tecnología de la información DYCOTEIN Cía. Ltda.



24 JUL 2012

Rebeca Idrovo Poln